

al de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, mediante examen del Expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el art. 114.1 de la Ley 13/97 de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Castuera, 28 de junio de 2001.—El Alcalde, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.

## AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS

### *ANUNCIO de 14 de junio de 2001, sobre modificación n.º 2 y 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.*

Aprobadas inicialmente en Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12 de junio de 2001, la modificación n.º 2 —Art. V.125, de las NNSS de Planeamiento y la modificación n.º 3— recalificación de dos solares emplazados en «Sierra Clérigos» propiedad de este Ayuntamiento para uso almacenaje-agroganadero; se abre un período de información pública de 30 días contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante los cuales podrán formularse sugerencias y alegaciones, por corporaciones, asociaciones y particulares.

El expediente puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes y desde las 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

En Higuera de Vargas, a 14 de junio de 2001.—El Alcalde-Presidente, JUAN J. GONZALEZ SANCHEZ.

## AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES

### *EDICTO de 27 de junio de 2001, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento del día 4 de abril del año 2001, una Modificación Puntual de las NN.SS., de Val-

verde de Leganés, consistente en la incorporación a Suelo Urbano de nueve parcelas destinadas a viviendas unifamiliares intensivas, situadas en «Los Mártires», con una superficie aproximada de 1.550 metros cuadrados y un área destinada a espacios libres de 300 metros cuadrados, actualmente clasificada como suelo «no urbanizable». Se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y diario «Hoy». Dicho expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones, por escrito, que estimen oportunas.

Valverde de Leganés, 27 de junio de 2001.—EL ALCALDE.

## AYUNTAMIENTO DE BROZAS

### *RESOLUCION de 6 de marzo de 2001, por la que se hace público el nombramiento de un Agente de la Policía Local.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por Decreto de la Alcaldía, de fecha 6 de marzo de 2001, y a propuesta formulada por el Tribunal Calificador se han nombrado funcionarios de carrera de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento a D. Francisco Javier Martín Durán, con Documento Nacional de Identidad número 28.939.347-B y a D. Carlos Romero Santano, con D.N.I. n.º 28.942.603-R, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase «Policía Local y sus auxiliares», Categoría de Agente.

Brozas, a 22 de junio de 2001.—El Alcalde, JUAN SANTIAGO OLIVENZA POZAS.

## AYUNTAMIENTO DE CARBAJO

### *EDICTO de 2 de julio de 2001, sobre Proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.*

Habiéndose aprobado en un mismo acto, en avance e inicialmente el Proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de